

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador iniciado con número de expediente de referencia, por esta Delegación Territorial, con fecha 3 de octubre de 2012.

Acto administrativo: Resolución procedimiento sancionador fecha 3.10.2012.

Interesado: Fesan 2005, S.L., con domicilio en C/ Aljibe de la Vieja, 2, bajo B, en Cúllar Vega (Granada) (C.P. 18195), con CIF núm. B-18872945.

Norma infringida: Artículo 31.2.d) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, art 11.3 R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, Reglamento Protección Contra Incendios.

Cuantía impuesta: 3.005,07 euros.

Plazo para recurrir: En alzada al no agotar la vía administrativa, un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, arts. 114 y ss. LRJAP y PAC.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación Territorial, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en la que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 17 de octubre de 2012.- El Secretario General Provincial, Antonio José García Hernández.